

Notificación 2023/034

31 de octubre 2023

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

INVITACIÓN A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES PARA LA ADOPCION DE UN PRESUPUESTO PROVISIONAL PARA 2024 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DEL ACUERDO TACITO

Tras la Notificación [2023/028](#) y la Notificación [2023/033](#) la Secretaría se complace en anunciar que ya ha recibido 55 cartas oficiales de Partes solicitando la convocatoria de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (ExCOP1) para la adopción de un presupuesto provisional para 2024.

La Secretaría agradece sinceramente a las Partes su respuesta y apoyo. Se recibieron cartas oficiales de más de un tercio de las Partes, lo que permitió a la Secretaría convocar la ExCOP1 de conformidad con el Artículo VII, Párrafo 3, de la Convención.

En consecuencia, la Sra. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la Convención, invita a las Partes y a los observadores a participar en la ExCOP1. La reunión extraordinaria se llevará a cabo por vía electrónica a través de un procedimiento de acuerdo tácito del 28 de noviembre de 2023 al 1 de diciembre de 2023.

Inscripción

Las Partes y los observadores pueden inscribirse para la reunión en la [página de inscripción de la ExCOP1](#). Tenga en cuenta que sólo los participantes inscritos recibirán comunicaciones escritas durante la reunión.

Documentos

El orden del día provisional de la reunión, así como un documento que recoja una propuesta de presupuesto y una resolución sobre el presupuesto provisional, se publicarán en la [página web de la ExCOP1](#) al menos tres semanas antes de la reunión para dar a las Partes la oportunidad de plantear cualquier preocupación antes de la apertura de la ExCOP1.

Credenciales

Se recomienda encarecidamente a las Partes que obtengan credenciales para sus representantes a través de la autoridad competente, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 3 de las Reglas de Procedimiento de la Conferencia de las Partes (RdP de la COP). Si alguna de las Partes desea romper el acuerdo tácito, deberá asegurarse de que sus representantes disponen de credenciales válidas.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

De conformidad con el Artículo 3 (5) de las RdP de la COP, se anima a los representantes a presentar sus credenciales lo antes posible, preferiblemente no más tarde del **26 de noviembre de 2023**, para dar tiempo a la Secretaría a procesar su presentación. Debido al carácter excepcional de la reunión, se aceptará una copia electrónica de las credenciales en el entendimiento de que se presentará una copia impresa a la Secretaría lo antes posible por correspondencia postal. Las credenciales deberán enviarse como archivo adjunto escaneado por correo electrónico a cms.secretariat@cms.int. En el Anexo 1 se adjunta un modelo de carta de credenciales que las Partes pueden utilizar como guía.

Las Partes también pueden considerar la posibilidad de expedir una carta de credenciales tanto para la ExCOP1 como para la COP14, siempre y cuando se indiquen claramente los nombres de ambas reuniones y se cumplan todos los demás requisitos para la validez de las credenciales.

Comité de Credenciales

El Artículo 3 (3) de las RdP de la COP establece que un Comité de Credenciales compuesto por un máximo de cinco representantes de al menos tres regiones examinará las credenciales presentadas. La Secretaría consultará con las regiones los representantes que compondrán el comité.

El comité de credenciales examinará la validez de cualquier Parte que pretenda romper el acuerdo tácito.

Apertura de la ExCOP y adopción del presupuesto provisional por procedimiento de acuerdo tácito

El 28 de noviembre de 2023, la Secretaría enviará una comunicación, en nombre de la Presidencia de la COP de la CMS (India) como oficial que preside, a todos los participantes registrados para abrir la reunión extraordinaria de la COP e iniciar el procedimiento de acuerdo tácito para la adopción del presupuesto provisional de 2024.

Si no se recibe ninguna objeción de una Parte en un plazo de 72 horas, la Resolución y el presupuesto provisional se considerarán adoptados.

Ruptura del acuerdo tácito

Los representantes de las Partes con credenciales válidas pueden romper el acuerdo tácito durante la ExCOP1 presentando un comentario por escrito, indicando su intención de romper el acuerdo tácito, al presidente y con copia a la Secretaría.

La ruptura del acuerdo tácito suspendería la reunión. En tal caso, la Secretaría y la Presidencia intentarán resolver la cuestión con la Parte que haya roto el acuerdo tácito. Una vez resuelto el asunto, la Secretaría, en nombre de la Presidencia de la COP de la CMS (India) como oficial que preside, enviaría una segunda comunicación para reanudar la reunión durante las horas restantes.

La Secretaría insta a todas las Partes a revisar el documento presupuestario tan pronto como esté disponible en línea, y a plantear cualquier pregunta antes de la apertura de la ExCOP1, para minimizar la probabilidad de que se rompa el acuerdo tácito.

Para más información sobre la inscripción, póngase en contacto con la Secretaría de la CMS en cms.secretariat@cms.int.

Para más información sobre las credenciales y el proceso para la ExCOP1, sírvase ponerse en contacto con la Sra. Valentina DaCosta (valentina.dacostajaramillo@un.org) y la Sra. María José Ortiz (maria-jose.ortiz@un.org).

MODELO DE CARTA DE CREDENCIALES
Membrete oficial del jefe del Estado, Presidente del Gobierno o
Ministro de Asuntos Exteriores

La Secretaria Ejecutiva,
Secretaría de la CMS,
Bonn, Alemania

En nombre del Gobierno de [*nombre del país*], el abajo firmante [*nombre del jefe del Estado, Presidente del Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores*], por la presente nombra:

Representante:

[*Nombre completo del representante*], [*Cargo*], [*Organización*]

Representante suplente {cuando proceda}:

[*Nombre completo del representante suplente*], [*Cargo*], [*Organización*]

para representar al Gobierno de [*nombre del país*] en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS ExCOP1) que se celebrará mediante un procedimiento de acuerdo tácito escrito del 28 de noviembre and 1 de diciembre de 2023.

Dicho representante {y representante(s) suplente(s)} están plenamente autorizados a participar en la ExCOP1 de la CMS, a ejercer el acuerdo tácito para la adopción de la resolución por la que se aprueba un presupuesto provisional para 2024, y a romper el acuerdo tácito mediante la presentación de un comentario específico por escrito.

En fe de lo cual, yo, [*nombre del ministro*], firmo la presente Carta Credencial y estampo en ella mi sello oficial.

Firmado en [*Ciudad*], Fecha

Firma

Sello oficial